

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N°0109-CF-FCE

Bellavista 17 de diciembre del 2020

VISTO:

El expediente presentado por el alumno **MAMANI-LERMA-ERIKA LISSETH** con código N°**100515C**, donde **solicita** adecuación curricular del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2013** de las asignaturas aprobadas.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los artículos 288° numeral 9 y el artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias.

Que, con Resolución N° 63-2016-CU de fecha 03 de junio del 2016, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2012 a las asignaturas del Plan de Estudios 2016. El Plan de Estudios 2016 de la FCE se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 2012, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2013.

Que, asimismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 2012, pero que solo pueden egresar en el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el Dictamen N° **080-AC-2020-DEPE/FCE**, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la convalidación de **MAMANI-LERMA-ERIKA LISSETH** con código N° 100515C, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2013 de las asignaturas aprobadas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2020, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la Adecuación Curricular del estudiante, **MAMANI-LERMA-ERIKA LISSETH** con código N° **100515C**, del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2013**; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO GILAR ANCHAY
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

Estudiante: MARIBEL LERMA, ERIKA

CURRÍCULO 2012

NP	ASIGNATURA	Items	Cred.	Ciclo	Carácter
1	TEORÍA MACROECONÓMICA I	12	4	III	O
2	TEORÍA MICROECONÓMICA I	11	4	IV	O
3	TEORÍA MACROECONÓMICA II	11	4	IV	O
4	COMERCIO INTERNACIONAL	11	4	V	O
5	TEORÍA MICROECONÓMICA II	13	4	V	O
6	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	11	3	V	O
7	ECONOMÍA PÚBLICA	11	3	V	O
8	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	11	3	VI	O
9	FINANZAS INTERNACIONALES	12	4	VI	O
10	ECONOMETRÍA I	12	4	VI	O
11	ECONOMETRÍA II	14	4	VI	O
12	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	12	4	VI	O
13	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN PRIVADA DE PROYECTOS	15	3	VI	O
14	ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS	12	3	VI	O
15	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	11	3	VI	O
16	MICROFINANZAS	17	3	VI	E
17	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	14	3	VI	O
18	MICROECONOMETRÍA	12	3	VI	O
19	TESES I	13	4	VI	O
20	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	15	3	VI	O
21	TESES II	17	4	VI	O
22	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EXPORTACIÓN	15	3	X	E
23	ECONOMÍA PORTUARIA	11	3	IX	E
24	SEMIARIO DE ADOLESCENTES	15	3	IX	E
25	GESTIÓN PÚBLICA	13	3	IX	O
26	GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	14	3	IX	E
27	POLÍTICA ECONÓMICA	14	3	X	O
28	FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR	11	3	X	E
29	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	17	3	X	E
TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS			186		

Edu. Oscar Eduardo Pérez Cubría
Miembro Comisión Curricular, Alumnado

CURRÍCULO 2012

NP	ASIGNATURA	Cred.	Ciclo	Carácter
1	TEORÍA MACROECONÓMICA I	4	III	O
2	TEORÍA MICROECONÓMICA I	4	IV	O
3	TEORÍA MACROECONÓMICA II	4	IV	O
4	COMERCIO INTERNACIONAL	4	V	O
5	TEORÍA MICROECONÓMICA II	4	V	O
6	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	4	V	O
7	ECONOMÍA PÚBLICA	3	V	O
8	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	3	V	O
9	FINANZAS INTERNACIONALES	3	VI	O
10	ECONOMETRÍA I	4	VI	O
11	ECONOMETRÍA II	4	VI	O
12	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	4	VI	O
13	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN PRIVADA DE PROYECTOS	4	VI	O
14	ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS	3	VI	O
15	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	3	VI	O
16	MICROFINANZAS	3	VI	O
17	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	3	VI	E
18	MICROECONOMETRÍA	3	VI	O
19	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA I	3	VI	O
20	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	4	VI	O
21	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA II	3	VI	O
22	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EXPORTACIÓN	4	IX	O
23	ECONOMÍA PORTUARIA	3	X	E
24	SEMIARIO DE ADOLESCENTES	3	IX	E
25	GESTIÓN PÚBLICA	3	IX	E
26	GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	IX	O
27	POLÍTICA ECONÓMICA	3	IX	E
28	FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR	3	X	O
29	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	3	X	E
TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS		186		

Mg. José Carlos Paredes
Presidente Comisión Curricular, Alumnado